

Plan de Contingencia COVID-19

**IES JOSÉ MANZANO
DON BENITO**

Curso 2020 2021

INTRODUCCION

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación ocasionada por la COVID-19 de emergencia de salud pública a pandemia. Con la presencia tanto en nuestro país, como en el resto del mundo del virus COVID-19 y tras la aparición del R.D. 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada, quedaron suspendidas y/o modificadas muchas actividades.

Con la entrada en vigor el 11 de junio de 2020 del Real Decreto-Ley 21/2020 se reanuda la actividad de forma progresiva en los centros, para lo cual es preciso tomar medidas de prevención y protección que obligan a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de forma segura.

Los Acuerdos de 11 de junio de 2020 se centraron en el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021, bajo la premisa de la necesidad de retomar la actividad lectiva presencial desde el comienzo del próximo curso 2020-2021 con el máximo de garantías necesarias, y teniendo en cuenta los tres posibles escenarios que había manejado el grupo de trabajo creado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Comunidades Autónomas:

- Un primer escenario en el que la evolución de la pandemia permita que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial en los centros educativos sin la obligación de mantener la distancia interpersonal.
- Un segundo escenario en el que la evolución de la pandemia continúe obligando a mantener la distancia interpersonal en todos los centros educativos como medida de prevención para evitar contagios.
- Un tercer escenario en el que la evolución de la pandemia impida el desarrollo de la actividad educativa presencial en algún momento del curso 2020-2021 debido a algún rebrote de la enfermedad que obligue de nuevo al confinamiento.

En estos Acuerdos se adopta la actividad lectiva presencial como principio general y, entre otros aspectos, se establecen la Preparación de planes de contingencia para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que puedan producirse en el curso 2020-2021.

LEGISLACIÓN

- **RESOLUCIÓN** de 20 de junio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 19 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- **Medidas de Prevención**, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para Centros Educativos en el Curso 2020-2021
- **Instrucción** nº 10/2020, de 17 de julio, de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2020/2021 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.
- **Instrucción** número 5/2020, de 23 de julio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y formación para el empleo por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2020/2021.
- **Guía general** para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura.
- **Protocolo preventivo** para los centros educativos y de apoyo a la enseñanza públicos, dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura durante la nueva realidad educativa.
- **Instrucción** nº 12/2020, de 19 de agosto, de la Secretaría General de Educación sobre dotación a los centros docentes públicos para la adquisición de material sanitario en la lucha contra la covid-19 con cargo al programa operativo fondos FEDER.

PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia es un instrumento de gestión que permite fijar las estrategias que orientan las actividades de una organización con el fin de prevenir o reducir los riesgos y la atención de emergencias y rehabilitación en caso de desastres, o simplemente de imprevistos, haciendo que se minimicen daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a partir de fenómenos naturales y/o tecnológicos.

Es además un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales, de forma que se permita su funcionamiento a pesar de que alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la propia organización.

En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por la COVID-19.

El plan debe contener una exposición clara de las medidas y compromisos que asume el centro para evitar el riesgo de contagio.

En este sentido este plan se engloba dentro del plan de emergencia o autoprotección existente en las instalaciones, o bien como un apéndice o anexo al mismo, ya que el plan de autoprotección define la organización y métodos para enfrentar un desastre, tanto en lo general como en lo particular, mientras que el plan de contingencia contiene los procedimientos específicos para responder con prontitud y eficacia ante el evento sobrevenido.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades del IES José Manzano, de don Benito.

OBJETIVOS

- Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
- Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.

ESCENARIOS

En el presente plan de contingencia se contemplan los tres escenarios posibles que se pudieran dar en el curso 20-21, siendo el segundo de ellos el más probable.

Escenario 1. Escenario de normalidad en el que no hará falta guardar la distancia social.

Dada la evolución de la pandemia este escenario es improbable para este curso. No obstante, si se diera el caso, el funcionamiento del centro se ajustaría a la organización mantenida hasta el curso 2019-2020.

ESCENARIO 2. Escenario en el que se garantice la distancia física de seguridad, la máxima presencialidad del alumnado y medidas higiénicas preventivas.

Organización del centro

Para el presente curso 20-21 la Consejería de Educación ha dotado al centro de **cuatro profesores más** de la plantilla establecida inicialmente, con el objetivo de crear un grupo más de Enseñanza Secundaria Obligatoria en cada nivel educativo y así poder reducir la ratio.

Asimismo, se ocuparán espacios comunes amplios (Salón de Actos, Aula de exámenes...) para ubicar a distintos grupos de bachillerato que son numerosos.

GRUPOS	Nº ALUMNOS	Nº AULA
1º A (Puro Bilingüe)	30	12
1º B	20	11
1º C	20	10
1º D	20	9
1º E	20	8
2º A (Puro Bilingüe)	29	6
2º B	20	4
2º C	20	3
2º D	12	2
2º E	20	1
1º PMAR	6	5
3º A (Puro Bilingüe)	15	14
3º B (Puro Bilingüe)	14	15
3º C	17	16
3º D	11	17

3º E	23	13
2º PMAR	13	18
4º A (Puro Bilingüe)	15	23
4º B (Puro Bilingüe)	14	22
4º C	21	21
4º D	19	19
4º PRAGE	12	20
1º CT	31	28 (Aula exámenes)
1º HA	25	36
1º HB	29	37
2º CT	31	Salón de actos
2º HA	22	38
2º HB	25	39
1º CAE	30	42
1º HIGIENE	20	25
2º HIGIENE	16	43
1º FARMACIA	30	26
2º FARMACIA	25	27
1º PRÓTESIS	20	44
2º PRÓTESIS	19	45

Por otro lado, se han creado **zonas de convivencia** para cada nivel educativo, con el objetivo de que cada nivel ocupe su espacio y así reducir en la medida de lo posible la movilidad y desplazamientos de alumnos por el centro. Esto favorece que cada nivel tenga una **zona de entrada distinta** (**Ver planos adjuntos**), y que cuente con un espacio de recreo distinto, que estará acotado y señalizado.

- **Zona 1º ESO:** 1º planta, ala derecha. Acceso al centro por la puerta del rincón (junto a la palmera). Acceso por las escaleras laterales derecha, junto al Taller de Tecnología. Su zona de recreo será el patio posterior derecho.
- **Zona 2º ESO:** planta baja, ala derecha. Acceso al centro por la puerta al final del pasillo, directamente desde el patio. Su zona de recreo será el patio anterior derecho.
- **Zona 3º ESO:** planta baja, ala izquierda. Acceso al centro por la puerta al final del pasillo, directamente desde el patio. Su zona de recreo será el patio anterior izquierdo.
- **Zona 4º ESO:** 1º planta, ala izquierda. Acceso al centro por la puerta del rincón (junto a la palmera). Acceso por las escaleras laterales izquierda, junto al Salón de actos. Su zona de recreo será el patio posterior izquierdo, junto al pabellón.
- **BACHILLERATO:** Los grupos de Bachillerato ocupan la zona central del centro (primera y segunda planta). Su acceso al instituto se hará por la puerta principal del centro. Subirán por las escaleras centrales, desplazándose por la derecha en el sentido de la marcha, respetando el metro y medio de distancia con la persona que nos precede.

- **FORMACION PROFESIONAL:** Los grupos de alumnos ubicados en el MÓDULO accederán directamente a su edificio bordeando el edificio principal. El resto de grupos (1º y 2º de Farmacia y 1º Higiene accederán por la Entrada principal, subirán por las escaleras centrales, desplazándose por la derecha en el sentido de la marcha, respetando el metro y medio de distancia con la persona que nos precede

Entradas y salidas

Para reducir entradas y salidas, con las aglomeraciones que ello conlleva, este curso se ha modificado el horario general del centro y se ha establecido un solo recreo de 30 minutos a media mañana, con lo que los tramos horarios quedan de la siguiente manera:

1º periodo	8.30 – 9.25
2º periodo	9.25 – 10.20
3º periodo	10.20 – 11.15
RECREO	11.15 – 11.45
4º periodo	11.45 – 12.40
5º periodo	12.40 – 13.35
6º periodo	13.35 – 14.30

- La apertura de **todas** las puertas de acceso al centro será a las 8.00 horas.
- Las puertas de acceso a las distintas zonas de convivencia, así como todas las puertas de las aulas estarán abiertas a las 8.20 horas, para que los alumnos vayan ocupando sus pupitres según vayan llegando al centro.
- Las familias no podrán acompañar a los alumnos al patio escolar.
- Los alumnos de transporte accederán por la puerta lateral de la calle Abeto.

Organización General de aula

- Como norma general, no se podrá cambiar la distribución de los pupitres ni los puestos de los alumnos dentro del aula.
- Dentro del aula, los alumnos estarán separados entre sí por un metro y medio de distancia.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla en todos los espacios del centro.
- Dentro del aula, las mochilas se colocarán a la izquierda o derecha del pupitre dejando espacio para el movimiento de las personas.
- Los abrigos y otras prendas de vestir se colocarán en el respaldo de la silla de cada alumno. No está permitido el uso de las perchas.

- Mientras el tiempo lo permita las ventanas de las aulas se mantendrán abiertas. Si no se pudiera hacer así, las clases se ventilarán una vez cada periodo lectivo abriendo las ventanas, durante 10 minutos.
- Las puertas de las aulas permanecerán siempre abiertas.
- No se podrá compartir ningún tipo de material.
- Antes de usar la pizarra deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico o una solución de agua y alcohol.

Aspectos generales. Medidas higiénicas y uso de mascarilla.

- Al inicio de la jornada, o cuando la situación lo requiera, el tutor, persona encargada de la primera hora, miembro del equipo directivo o conserje tomará la temperatura a los alumnos. Si alguno presentara fiebre se le separará del grupo, y se informará al equipo directivo.
- Los desplazamientos se harán por la derecha en el sentido de la marcha, respetando el metro y medio de distancia con la persona que nos precede.
- Todas las aulas dispondrán gel hidroalcohólico.
- Se procurará dotar a todas las aulas y espacios comunes de papeleras con pedal donde desechar pañuelos, toallas de papel u otro tipo de elementos con restos biológicos.
- Durante los recreos, no estará permitido el uso de balones, pelotas y ningún tipo de juego que suponga o promueva el contacto entre alumnos
- El material de uso común por parte del profesorado, teclados, ratones, fotocopidora, etc... deberá ser desinfectado por la persona que lo vaya a utilizar y previamente a su uso.
- Siempre que sea posible, los interruptores, botones, etc. deberán ser accionados con los codos o con elementos desechables: palillos, papel...
- Se indicará el aforo máximo de cada estancia, siendo este señalizado en el exterior de la misma mediante cartelería.
- Se observará una correcta utilización de la mascarilla.
- El centro dispondrá de mascarillas para el profesorado y personal del mismo. El alumnado deberá llevar su propia mascarilla.
- Cuando las manos tengan suciedad visible, se lavarán con agua y jabón, no siendo suficiente el gel hidroalcohólico.
- Se evitará tocarse la nariz, ojos y boca. De producirse esta conducta, se desinfectarán las manos inmediatamente.
- Toser o estornudar sobre el codo.
- Utilizar pañuelos desechables.

Gestión administrativa

- La atención al público se hará preferentemente por correo electrónico o mensajería de Rayuela. Cuando sea imprescindible, se usará la cita previa. Las

entrevistas personales se realizarán en espacios abiertos o bien ventilados, respetando la distancia de seguridad.

- La información relevante y oficial se trasladará a los interesados mediante mensajería de Rayuela.
- Así mismo la página oficial del centro, contará con una sección para difundir la información actualizada en relación con la situación sanitaria.
- Se reducirá al máximo el uso y el movimiento de papel, primando el uso y emisión de documentación electrónica.

Uso de los aseos

- Para ir a los servicios, siempre se debe contar con autorización del profesor al cargo de la clase. En ningún caso podrá autorizarse más de una persona cada vez.
- Si el servicio estuviera ocupado por una alumna o alumno de otra aula, deberá esperarse fuera del mismo, dejando espacio suficiente en la puerta. La ocupación de los servicios se señalará con cartelería.
- Si al ir al servicio, un alumno o alumna viera que hay una persona fuera esperando, volverá a su aula y lo intentará pasados unos minutos.
- Antes y después de usar el aseo, deberán lavarse las manos con agua y jabón.
- Las tapas de los inodoros deberán bajarse antes de pulsar la cisterna.
- Queda terminantemente prohibido beber directamente del grifo.

Gestión de casos

Si algún alumno presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad:

- Se le acompañará al aula de aislamiento (Sala de juntas) y se avisará a sus tutores legales.
 - Si no llevara mascarilla, se proporcionará una, tanto al alumno como a la persona encargada de su vigilancia.
 - Mientras dure el aislamiento el alumno deberá estar vigilado por una persona designada por el equipo directivo.
 - Mientras el alumno esté aislado se observará que no toque nada. Una vez llegue la persona responsable del alumno, esta permanecerá en el porche de entrada.
- Esta aula contará con:
 - Papelera de pedal con bolsa de autocierre.
 - Gel hidroalcohólico.
- Al tiempo, se limpiará su pupitre y efectos personales del aula
- Se contactará con el centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Una vez el alumno abandone el centro, se desinfectará y ventilará la sala donde haya estado el alumno.
- Se procederá según las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Si un profesor o personal del centro presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad

- Permanecerá aislado en el aula de aislamiento, y tendrá puesta su mascarilla en todo momento.
- Se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico.
- Se contactará con el centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Se procederá a realizar un inventario de las acciones y lugares frecuentados y a la desinfección, si procede.
- Se procederá según las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Plan de limpieza

- Se observará la higiene de los diferentes puestos de trabajo, tanto de profesores como de alumnos, evitando la acumulación de papeles, plásticos, etc.
- Las papeleras contarán con bolsas de autocierre. La limpieza y desinfección de las mismas será diaria.
- Las superficies de las mesas (alumnos, profesores y administración) deberán estar despejadas al máximo para facilitar su limpieza y desinfección diarias.
- Para facilitar la limpieza los alumnos se llevarán todo su material a casa. No pueden dejar nada en las cajoneras de los pupitres.
- La desinfección y limpieza será diaria mediante productos desinfectantes: lejía 1:50 recién preparada o desinfectantes homologados.
- Se pondrá especial atención a pomos de puertas, mesas, pasamanos, suelos, teléfonos, pantallas, teclados y ratones de ordenador.
- Tras la limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose después al lavado de manos.

Adaptación de las programaciones didácticas

Ante una posible suspensión de las actividades lectivas presenciales o el establecimiento de turnos que hagan que una parte o la totalidad de los alumnos deban permanecer en su domicilio, a comienzos de curso los Jefes de Departamento adaptarán sus programaciones, incluyendo un nuevo epígrafe dedicado al nuevo desarrollo de la Programación en caso de tener que hacerse la enseñanza semipresencial o telemática.

Recomendaciones específicas a trabajadores según puesto

Profesorado de música

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento. El alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

No se recomiendan instrumentos de viento ya que tocar con estos instrumentos supone un riesgo de infección elevado.

Profesorado de Educación Física

El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos, debiéndose en cualquier caso respetar una distancia interpersonal de dos metros. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. El alumnado debería evitar caminar o correr en línea haciéndolo en paralelo o en diagonal. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio:

- En caso de caminar rápido la distancia de seguridad aumenta a unos 5 m
- En caso de correr la distancia aumenta a unos 10 m

Se debe hacer una correcta higiene de manos antes del entrenamiento, después del entrenamiento y aquellas veces en las que fuere necesario.

Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre garantizando, en todo momento, el distanciamiento de 1,5-2 m entre el propio alumnado y profesorado.

Las clases se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

Pedagogía Terapéutica y Audición y lenguaje

Es aconsejable reducir el riesgo de contacto indirecto entre un alumno y otro, para garantizar la máxima higiene de las zonas de trabajo se deberán desinfectar las superficies después de cada alumno.

Después de cada sesión se debe desinfectar todo el equipo que se haya utilizado, desechar todo el equipo de protección utilizado y lavarse bien las manos.

Las tareas de asesorar e informar a los tutores, equipos docentes y el resto de la comunidad educativa, se realizará a través de reuniones de grupos pequeños, si no fuese posible se utilizarán los medios telemáticos y herramientas colaborativas.

Para profesorado de Formación Profesional

En los talleres, laboratorios o salas de prácticas se procurará no compartir utensilios, materiales o equipos de trabajo, se recomienda realizar una asignación individual o por grupos reducidos de alumnos, con el fin de tener controlados los contactos en caso de contagio. Cuando existan objetos de uso compartido o sucesivo, se deberá hacer énfasis en las medidas de prevención individuales (higiene de manos, evitar tocarse la nariz, ojos y boca).

Es importante asegurar una correcta limpieza y desinfección de los objetos y superficies diariamente (o con mayor frecuencia, siempre que sea posible) o cuando haya cambios de turno. Dado que estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar lejía o hipoclorito sódico diluido en agua y preparado recientemente, en proporciones adecuadas según las instrucciones que establecen las autoridades sanitarias (en el caso de la lejía una dilución 1:50, es decir 20 ml de lejía por litro de agua). Siempre se deben seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad de los productos desinfectantes empleados.

Escenario 3: Centro cerrado por confinamiento del alumnado (en caso de rebrote a nivel general o con focos de contagios localizados).

Aspectos generales

En previsión de una posible suspensión de las actividades lectivas presenciales o el establecimiento de turnos que hagan que una parte o la totalidad de los alumnos deban permanecer en su domicilio, al comienzo del curso se entregarán a las familias todos los libros de texto necesarios.

Asimismo, cada alumno de enseñanza Secundaria tendrá asignado un ordenador portátil, que le será prestado en caso de que lo necesitase si hubiera un confinamiento. En el caso de los alumnos de Bachillerato y Formación profesional, se les entregaría un portátil a aquellos alumnos que lo necesitara.

Por otro lado, en los primeros días de septiembre, el centro solicitará al CPR la creación de un grupo de trabajo con el objetivo de que todo el claustro conozca y sepa manejar la plataforma eScholarium. Esta medida se complementará con la solicitud de cuentas Educarex para todos los alumnos del centro, a los que también se les proporcionará credenciales de Rayuela.

En este sentido, remitimos a la **Unidad Herramientas Tic**, elaborada por el Coordinado TIC del Centro (Arturo Mandly).

CANALES DE COMUNICACIÓN

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos sean conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.

A continuación, se relacionan los canales de comunicación establecidos por el centro docente con los distintos actores que participan directamente en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de Contingencia, necesarios para asegurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre Equipo directivo y personal docente y no docente:

Se realizará a través bien a través de Rayuela o de la cuenta de correo de Educarex.

Las diferentes reuniones propias del Centro: Claustros, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos, Orientación, etc. se llevarán a cabo a través de la herramienta propia de Google, "Google Meet", dadas las garantías de seguridad que proporciona.

Canal de comunicación entre Centro educativo y alumnos:

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

- RAYUELA
- MEET: videoconferencias para tutorías, impartir docencia...
- ESCHOLARIUM y CLASSROOM: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado.
- WEB DEL CENTRO

Canal de comunicación entre Centro educativo y padres, madres y tutores:

Se enviará la información a todas las familias a comienzos de curso, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos la plataforma RAYUELA, llamadas telefónicas y web del Centro.

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS

Antes de ir al centro

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.
- Llévate tu propia bebida puesto que las fuentes de agua potable estarán clausuradas.
- Lee atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sé puntual en los horarios asignados a tu grupo.

Cuando vayas al centro educativo

- Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.
- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1.5 metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.

- Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.
- Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para usuarios y alumnos.

Dentro del aula

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.
- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.
- No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.
- Si tienes clases seguidas, no debes abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

Durante los descansos y accesos a las zonas comunes

- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.
- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.
- Respeta las señales establecidas y mantente en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringidas.
- Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio.
 - Antes y después de comer.
 - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
- Evitar dar la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar.

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Al centro deberás entrar con mascarilla y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es recomendable llevar otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años.

Si una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

Recomendaciones generales

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.)
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos evitar tocarse nariz, ojos y boca...)

- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets..., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después.
- Cuando el alumno abandone el aula a lo largo de la jornada escolar utilizará toallitas, paños o bayetas desechables y productos desinfectantes (alcohol de 70º o toallitas desinfectantes) adecuadas para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones de ordenador...)

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA PADRES O TUTORES

Antes de ir al centro

No debe llevar a su hijo al centro educativo:

- **Si presentas síntomas compatibles con COVID-19:**
 - Fiebre o febrícula ($>37,2$)
 - Tos
 - Congestión nasal
 - Dolor de garganta
 - Dificultad respiratoria
 - Dolor torácico
 - Dolor de cabeza
 - Dolor abdominal
 - Vómitos
 - Diarrea
 - Dolor muscular
 - Malestar general
 - Lesiones o manchas en la piel
 - Disminución del olfato y el gusto
 - Escalofríos
- Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono de urgencias 112 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o

diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

Accesos y horarios establecidos.

- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo.
- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años.